LLAMADO MOPC Nº 175/2015

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL DE EMPRESAS CONSTRUCTORAS ESPECIALIZADAS EN OBRAS VIALES PARA LA "REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO CONCEPCIÓN – PUERTO VALLEMÍ" (COF N° 05/10 Y SUS ADDENDUM N° 1 y N° 2). PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DEL TRAMO IV COMPLEMENTARIO VALLEMÍ KM 160 – SAN LAZARO – RÍO APA Y ACCESO A TRES CERROS Y CONSTRUCCIÓN DE PUESTO DE PEAJE, A SER FINANCIADA CON RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM).. ID: 300819

Asunción, 15 de diciembre de 2015.

NOTA ACLARATORIA Nº 1

Pregunta 1: Pagina 8, apartado 3.5. Se solicita que se acepten traducciones simples de los documentos que se encuentren en otro idioma distinto al español.

Respuesta 1: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 2: Pagina 10. Se indica en el punto 3.15 que en procesos de carácter internacional, la moneda de oferta y pago podrá ser en moneda extranjera. Dado el carácter internacional de la licitación, se solicita valorar esta medida, para facilitar el acceso a empresas extranjeras.

Respuesta 2: Como en la Hoja de Datos no se indicó la posibilidad de utilizar una cotización en moneda extranjera, la moneda de oferta y pago será en guaraníes.

Pregunta 3: Pagina 14. En el apartado 1.13, se indica que "Las ofertas solamente podrán ser presentadas por personas físicas y jurídicas de los Estados Partes del MERCOSUR". Se solicita tener en cuenta que se trata de una licitación internacional y este requerimiento excluye la participación de cualquier país extranjero que no forme parte del MERCOSUR

Respuesta 3: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 4: Pagina 15. El número estimado de persona – meses profesional requerido, ¿puedo ser modificado en las propuestas de los consultores?

Respuesta 4: Los Oferentes en la elaboración de su propuesta deberán considerar como mínimo el número estimado de persona – meses profesional establecido en el numeral 3.2 (a) de la Sección 2. Instrucciones para los consultores – HOJA DE DATOS y numeral 3 apartado VIII. INFORMACIONES ADICIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPUESTAS de la Sección 5. Términos de Referencia.

Pregunta 5: Pagina 16. Se indica que las páginas serán foliadas en números y letras. Favor, se ruega eliminar el requisito de que sean foliadas en letras, debido a la cantidad de documentos y páginas que se generaran y a lo ajustado de los tiempos de que se dispone para preparar la propuesta, aceptando que las paginas estén foliadas en números

Respuesta 5: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

ROLA SÁNCHEZ
M.O.P.C.

Pregunta 6: Pagina 16. Se solicita ampliar la fecha límite para presentar propuestas, debido a la envergadura de la licitación, a los trámites que han de realizar las empresas extranjeras participantes, y a los pocos días de plazo que restan entre las respuestas a las consultas y la presentación de las propuestas. Se entiende que las respuestas a las consultas aclararan asuntos relevantes para la presentación de las propuestas.

Respuesta 6: Ajustarse a los plazos establecidos para la presentación de las propuestas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Pregunta 7: Pagina 17. Se indica que la oferta técnica se abre el día 17 de diciembre. ¿La oferta económica se abre en el mismo momento? De no ser así. ¿Qué día se abre la oferta económica?

Respuesta 7: Remitirse a lo establecido en el numeral 5.4 de la Sección 2 "Instrucción para los Consultores", donde se establece claramente en qué momento y el procedimiento para la apertura de las propuestas de precios.

Pregunta 8: Pagina 18. Se solicita ampliar el valor del coeficiente de solvencia de modo que acepte valores menores o iguales a 0.60

Respuesta 8: Ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Pregunta 9: Pagina 19. En el apartado de "Experiencia Especifica" se solicita experiencia referida a la fiscalización y/o supervisión de obras. Puesto que el servicio también incluye la redacción de los proyectos, se solicita aceptar experiencia en esta área.

Respuesta 9: Ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Pregunta 10: Pagina 19. Al tratarse de una Licitación Internacional, se solicita no restringir la experiencia general y la específica a los países miembros del MERCOSUR

Respuesta 10: Ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones

Pregunta 11: Pagina 19. En el apartado de "Experiencia Especifica", se indica un 25% para obras viales con pavimento asfaltico y un 20% para obras viales con pavimento tipo empedrado, adoquín, otros. A que corresponde el 55% restante?

Respuesta 11: Solamente se le da un peso en porcentaje a la calificación de los puntos *a. Obras Viales con pavimento asfaltico (25%)* y *b. Obras Viales con pavimento tipo empedrado, adoquín, otros (20%)*. Esto significa por ejemplo que con 4 experiencias enmarcadas en el punto a. ya se puntúa con la calificación máxima de 100 puntos.

Pregunta 12: Pagina 20. En cuanto a la "Capacidad en Materia de Equipos", se solicita aceptar una declaración jurada donde se indique el compromiso de adquirir los equipos que se consideran para el desarrollo de los trabajos y que se muestran en la tabla. Se ruega tener en cuenta que al tratarse de una licitación internacional, las empresas extranjeras que tengan en propiedad dicho equipos, pueden no desplazarlos a Paraguay, si no que adquirirán los mismos en el país.

Respuesta 12: Ajustarse a los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 13: Pagina 19. En el apartado "Capacidad en Materia Personal", se pide el organigrama del plantel estable de la firma. Aclarar si se refieren a los profesionales considerados en la oferta, o por el contrario, a todo el plantel estable de la firma.

PAOLA SANCHEZ
M.O.P.C.

Respuesta 13: El organigrama solicitado en el apartado "Capacidad en Materia Personal", se refiere a todos los profesionales que forman parte del plantel estable de la firma.

Pregunta 14: Pagina 21. En el apartado 3.2, cuarto punto, se hace referencia al apartado 2.1 – Experiencia General. Favor, confirmar que se refieren al apartado anterior "Experiencia General" (el cual no está numerado)

Respuesta 14: En la pág. 21 del Pliego de Bases y Condiciones, no se visualiza la aclaración solicitada en esta Consulta.

Pregunta 15: Pagina 22. Se solicita confirmar que se considera profesionales a todos los que aparecen en el apartado "(iii) calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo"

Respuesta 15: El personal solicitado en el apartado (iii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo, consiste en el personal mínimo que el Consultor debe prever en su propuesta y está integrado por los profesionales universitarios, los técnicos y el personal que sea necesario, debiendo los mismos cubrir las áreas establecidas en el mencionado apartado.

Pregunta 16: Pagina 22. El sumatorio de la puntuación de los perfiles considerados en el apartado (iii) es de 108. Se ruega aclarar si hay alguna errata en las puntuaciones o si se va a ponderar respecto de ese valor.

Respuesta 16: Las puntuaciones establecidas en el apartado (iii) están correctas, por lo que los Oferentes deberán ajustarse a las mismas.

Pregunta 17: Pagina 23. En el último párrafo, para el perfil del área gerencial, que se solicita que haya participado en distintos puestos, mientras que en la última fase se refiere únicamente a que haya participado como "Ingeniero Residente". Se solicita aclaración.

Respuesta 17: Lo que indica el último párrafo es que como equivalencia de un trabajo de igual envergadura para el área gerencial, será considerado el haber ejecutado dos trabajos como Ingeniero Residente en fiscalización y/o construcción de obras viales de características similares.

Pregunta 18: Pagina 23. En el último párrafo, para el perfil del área gerencial, se le solicita experiencia como ingeniero residente en fiscalización y/o construcción de obras viales. Puesto que el servicio también incluye la ejecución del proyecto, se solicita se acepte también la experiencia en Dirección, Jefatura, Gerenciamiento o Supervisión de Proyectos.

Respuesta 18: Ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 19: Pagina 26. En el apartado (v) se habla de un porcentaje de profesionales con nacionalidad MERCOSUR, en el cual debe ser igual o superior al garantizado en el inciso (i). No obstante, en el inciso (i) no se encuentra ese porcentaje mínimo garantizado. Se solicita aclaración.

Respuesta 19: El porcentaje de profesionales con nacionalidad MERCOSUR solicitado en el apartado (v), se refiere al requisito establecido en el numeral 5.2 (a-2), inciso (i) Experiencia especifica de los Consultores pertinentes a las tareas "**Utilización de Consultores de Nacionalidad de los Estados Partes**" del Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 20: Pagina 26. En el apartado 5.7 se indica, en cuanto al caso de empate en la puntuación obtenida, como resolverla en función de las calificaciones obtenidas en distintas

partes de la propuesta. No obstante, en la página 15, en el tercer párrafo, se hace alusión a que, en caso de empate, se resolverá según el oferente con un mayor abastecimiento de producción regional (siempre que las ofertas económicas no difieran más de un 10%) se solicita aclaración

Respuesta 20: Remitirse a la Addenda N° 2.

Pregunta 21: Pagina 26. Se indica que se deberá cumplir con el 50% de los puntos asignados a cada uno de los Criterios de Evaluación. Dentro del criterio (i) experiencia especifica de los consultores pertinentes a las tareas, para obtener el 80% de los puntos (Experiencia General, Experiencia Especifica y Utilización de Consultores de los Estados Parte) se ha de tener presencia en Mercosur, lo cual excluye al resto de países extranjeros de la licitación internacional. Favor, se solicita replantear dicho criterio.

Respuesta 21: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 22: Pagina 30. Se solicita confirmar que cuando piden adjuntar copias de los originales de los documentos legales indicados en el Anexo A, se refieren a fotocopias simples

Respuesta 22: Efectivamente, se refieren a fotocopias simples.

Pregunta 23: Pagina 32. Se indica ver el párrafo 3.4 de la Sección 2 de la SP para los formularios estándar requeridos el número de páginas recomendadas. No obstante, en dicho párrafo no se encuentra esa información. Se solicita aclaración

Respuesta 23: En la pág. 32 del Pliego de Bases y Condiciones, no se visualiza la aclaración solicitada en esta Consulta.

Pregunta 24: Paginas 35 y 36. En el G-Formulario EXP-2.1, se indica el monto del contrato en guaraníes, mientras que en el H-Formulario EXP-2.2, se solicita el monto en U$S y en una casilla la cual no tiene moneda. Favor, aclarar.

Respuesta 24: Con respecto al G-Formulario EXP-2.1 está bien especificado que se debe indicar el Monto del Contrato en guaraníes, mientras que en el H-Formulario EXP-2.2 se debe indicar en la primera parte el monto expresado en guaraníes y en la segunda parte su conversión a su equivalente en dólares.

Pregunta 25: Pagina 33 y siguientes. Se ruega confirmar que hay que entregar los balances financieros de los años 2012, 2013 y 2014.

Respuesta 25: Se confirma que es necesario la presentación de los balances financieros de los años 2012, 2013 y 2014

Pregunta 26: Paginas 35 y 36. Favor, confirmar que es suficiente con entregar copia simple de los certificados que avalen la experiencia.

Respuesta 26: Se pueden entregar copia simple de los certificados que avalen la experiencia general y especifica de los Oferentes, siempre y cuando, cumplan con los requisitos establecidos en los formularios para la presentación de dichos documentos.

Pregunta 27: Pagina 39. En la tabla del apartado L, se solicita que en la columna "Contratante, Dirección/tel/fax", sea suficiente con indicar el nombre del contratante.

Respuesta 27: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

PAOLA SÁNCHEZ
O.P.C.

Pregunta 28: Pagina 43. Favor indicar si es necesario emitir un aval bancario de garantía para la oferta o es suficiente con la entrega del Formulario Q-Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta

Respuesta 28: Es suficiente la presentación de una Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, conforme al FORMULARIO P - Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta.

Pregunta 29: Pagina 43. En caso de ser necesario emitir un aval bancario de garantía para la oferta, se solicita indicar como se ha de emitir (bancos, glosa y texto, condiciones, dia de inicio, duración, etc.)

Respuesta 29: remitirse a la respuesta de la Pregunta N° 28.

Pregunta 30: Pagina 43. En caso de ser necesario emitir un aval bancario de garantía para la oferta, indicar si hay que incluir el mismo o copia del mismo en la oferta.

Respuesta 30: remitirse a la respuesta de la Pregunta N° 28.

Pregunta 31: Pagina 48. Favor, aclarar que es lo que hay que indicar en la columna "Plazo de afectación (meses)"

Respuesta 31: Todos los profesionales propuestos por el Oferente, deberán indicar el "Plazo de afectación" en meses, de sus compromisos contractuales actuales o asignaciones actuales en contratos en ejecución o que estén por finalizar, pero para los cuales aún no se haya emitido un certificado de terminación final sin salvedades.

Pregunta 32: Paginas 52 y 53. Se ruega confirmar que para la presentación de la oferta, no es necesaria la legalización de documentos extranjeros, sino que se realizará la legalización de los documentos para la firma del contrato en caso de resultar adjudicataria.

Respuesta 32: La apreciación es correcta, es decir, que será necesaria la legalización de documentos extranjeros para la firma del contrato solamente en caso de ser adjudicado.

Pregunta 33: Pagina 54. En el primer párrafo se refieren a los Consultores de la Lista Corta. Se ruega aclarar si se trata de una errata

Respuesta 33: Remitirse a la Addenda 2

Pregunta 34: Pagina 80. En el apartado 7, se indica que la vigencia del contrato es de 72 meses y, en el apartado 9, se dice que el plazo de ejecución de los servicios es de 17 meses. Se solicita aclaración.

Respuesta 34: Remitirse a la Addenda 2.

Pregunta 35: Favor, confirmar que se aceptan documentos autentificados por escribanía de países extranjeros.

Respuesta 35: Si, se aceptan documentos autentificados por escribanía de países extranjeros en la etapa de presentación de ofertas.

Pregunta 36: Favor, se solicita facilitar mayor nivel de detalle en los Términos de Referencia en la descripción de las obras, para poder valorar adecuadamente los trabajos y poder realizar un buen desarrollo metodológico

Respuesta 36: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Pregunta 37: El monto referencial que se muestra en la Web de contrataciones públicas (5.397.600.864 guaraníes) no parece estar en consonancia con el número de meses/hombre requerimiento que se indica en la página 15 (798,66 meses/hombre totales)

Respuesta 37: Remitirse a la Addenda N° 1

Pregunta 38: Al respecto de este punto, teniendo en cuenta que el común denominador en anteriores pliegos oscila entre 0.60 y 0.80 del coeficiente de solvencia Pasivo Total/Activo Total con datos extraídos del promedio de los balances de los últimos tres años solicitamos el cambio y la consulta de su viabilidad. Para verificar y permitir una mayor y más amplia participación se requeriría modificar estos ratios de la escala 0.50 a la escala 0.60, lo cual es pedido de esta consulta.

Respuesta 38: Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

PAOLA SÁNCHEZ
U.O.C. - M.O.P.C.

Lic. LILIAN CAÑETE
Directora
Unidad Operativa de Contratación (UOC)